 Howard Johnson Córdoba, Argentina	DOCUMENTO	Código: PG-GG-DO-002 Versión: 00	
	<u>POLÍTICA DEL SISSTA</u>	Fecha: 17/05/2022	Página 1 de 2

POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL: SISSTA

La Organización está comprometida con el mejoramiento continuo de su Sistema de Gestión en Sostenibilidad, Seguridad Integral y Salud en el Trabajo, cumpliendo con la Normatividad Vigente y otros requisitos aplicables (derechos y deberes) para la satisfacción de las expectativas de los grupos de Interés (colaboradores, huéspedes, clientes, inversionistas, proveedores y comunidad).

Objetivo General:

Generar, controlar y ejecutar programas que garanticen la optimización de los Recursos Renovables y no Renovables y demás aspectos de Sostenibilidad; Crear una actitud positiva hacia la Seguridad Integral para minimizar los Riesgos propios de la organización; Proveer y mantener niveles de bienestar físico y social de los colaboradores, contratistas y subcontratistas, mediante la identificación, evaluación y valoración de peligros aplicando sus respectivos controles.


Objetivos por Eje:

1. Ambiental:

- Identificar los aspectos e impactos ambientales que asociados a la actividad de la organización incidan en el Medio Ambiente.
- Conservar y proteger el Medio Ambiente, mejorando o manteniendo los impactos positivos que genera la Organización.
- Minimizar o eliminar cada vez que sea posible, los impactos negativos que genera la operación de la Organización.

2. Cultural:

- Promocionar y conservar el patrimonio cultural nacional y prevenir el tráfico ilícito de bienes culturales dentro de la organización.
- Promover prácticas culturales responsables entre los grupos de interés.

 Howard Johnson Córdoba, Argentina	DOCUMENTO	Código: PG-GG-DO-002 Versión: 00	
	<u>POLÍTICA DEL SISSTA</u>	Fecha: 17/05/2022	Página 2 de 2

3. Social:

- Participar y apoyar programas que mejoren la calidad de vida de la comunidad interna y del entorno.
- Adelantar acciones enfocadas a la prevención de la Explotación Sexual y Laboral de niños, niñas y adolescentes.
- Promover una cultura de Autocuidado dentro de los colaboradores de la Organización, con el fin de prevenir situaciones que puedan generarles un daño a la salud física y mental o daño a la propiedad.
- Generar espacios académicos y culturales que incidan en un cambio de concepto de cómo vemos a los demás, evitando así, la discriminación de personas por razón de raza, nacionalidad, sexo u orientación sexual, discapacidad, entre otras.
- Identificar los Peligros, Evaluar y valorar los Riesgos y establecer los respectivos Controles, con el fin de prevenir Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedades Laborales.
- Establecer procedimientos de actuación y operación seguras que garanticen un nivel de seguridad Integral para todos los ocupantes y usuarios de la Organización.
- Suministrar la información necesaria a los ocupantes y usuarios, para la prevención y control de siniestros de cualquier naturaleza.
- Promover en los colaboradores, actuaciones laborales que contribuyan a mantener la seguridad Integral dentro de la organización.

4. Económico:

- Generar conciencia en los colaboradores para mantener en óptimas condiciones los Equipos y la infraestructura de la Organización.
- Garantizar prácticas enfocadas a la optimización de los Recursos.

La Gerencia se compromete a dar todo apoyo y colaboración para la implantación de esta Política, incluyendo los recursos humanos, técnicos, financieros y administrativos necesarios.

Argentina, Córdoba 17 de Mayo del 2022



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

LUCAS CARABELLO